

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3855 Anuncio de aprobación de la mutación demanial con transferencia de titularidad de parcela a favor de la CARM para Centro de Alta Resolución y Base 061/UME.

Por acuerdo del Pleno Corporativo del pasado 27 de marzo se aprobó, por unanimidad, inicialmente la mutación demanial subjetiva del bien inmueble: parcela D-2, con uso de equipamiento de dominio y uso público, según el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Sector de S.U.P. CH-2 'LA LOMA II', a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para destinarlo a la construcción del Centro Integral de Alta Resolución y de la Base del 061/UME/ÁGUILAS.

Se expone el expediente (5563/2018) a información pública por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el tablón de anuncios, durante el cual se puede examinar el mismo y formular las alegaciones que se estimen por pertinentes.

En Águilas, a 12 de junio de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.